

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-131436- -4	FECHA: 2013-10-25 12:16:46
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JESÚS MARÍA MÉNDEZ BERMÚDEZ

Asunto: Radicación: 11-131436- -4
Trámite: 2
Evento: 1
Actuación: 519
Oficio: 20369
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 11-131436-00000-0000	05/Octubre/2011
Reivindicaciones:	Rad. N° 11-131436-00000-0000	05/Octubre/2011
Dibujos:	Rad. N° 11-131436-00000-0000	05/Octubre/2011
Prioridad:	BR PI1004032-3	08/Octubre/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga

más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 4.

Título de la solicitud: “Sistema de representación gráfica estática aplicable a superficies de césped”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un nuevo sistema de representación gráfica estática aplicable a superficies de césped, de tipo natural y artificial, de superficie continua o por losetas, basado en un dispositivo de fresado que permite obtener representaciones de tipo publicitario a modo de cualquier carácter o grafismo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema de representación gráfica estática aplicable a superficies de césped, de tipo natural y artificial, que comprende un dispositivo de fresado provisto de al menos un tambor helicoidal que presenta unos medios de corte que permiten cortar el césped y además unos medios de guiado situados sobre el césped que guían el desplazamiento del dispositivo de fresado sobre la superficie de césped.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G 09 G 1/00.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1 y 4 presentan resultados a obtener, tal y como se describe: la independiente 1: “...de y tal modo que permiten obtener unas representaciones de tipo publicitario a modo de cualquier carácter o grafismo”. La dependiente 4: “...de modo que es susceptible de variar en función de las diferentes direcciones de segado del césped y las características del carácter o grafismo de la zona a cortar”. Los resultados a obtener no son permitidos. Se debe describir la invención por sus características técnicas y/o funcionales.
- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada. (Ver anexo 2 de ejemplos de reivindicaciones).

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: octubre 08 de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP 0267512	“Lawn-mower device”	18/Mayo/1988
D2	US 4,622,746	“Guide for decorative grass cutting”	18/Noviembre/1986

El documento D1¹ divulga un dispositivo para ser aplicado a un medio o a un tractor ligero, compuesto por un marco donde en la parte inferior son provistos tres rodillos, donde el primero es en forma de cepillo, el segundo está configurado al

¹ <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=EP&NR=0267512A1&KC=A1&FT=D>

frente del dispositivo y provisto con unas cuchillas de corte y un tercer rodillo más suave para nivelar el terreno (Resumen).

El documento D2² divulga una guía para facilitar la formación de patrones decorativos en el césped, delineados por el corte de dicho césped a diferentes alturas y constituyendo una plantilla plana contorneada con un patrón deseado y adaptada para ser puesta en el suelo, una tira en forma de guía de material flexible adaptada para ser puesta a lo largo del borde de la plantilla con su plano dispuesto verticalmente y miembros de soporte acoplados a la guía en intervalos a lo largo (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad(Art 14 D486)

Nivel inventivo(Art18 D486)

La reivindicación 1 enseña un: *“Sistema de representación gráfica estática aplicable a superficies de césped, de tipo natural y artificial, que comprende un dispositivo de fresado provisto de al menos un tambor helicoidal...”* (Ver página 7 del radicado N° 11-131436-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Sistema de representación gráfica estática aplicable a superficies de césped, de tipo natural y artificial, que comprende:	Un dispositivo cortador de césped (título), que comprende:	Una guía para decorar césped cortado (título), que comprende:
un dispositivo de fresado provisto de al menos un tambor helicoidal que presenta unos medios de corte que permiten cortar el césped.	Unas cuchillas (20) preferiblemente configuradas a lo largo de líneas helicoidales (21) que empiezan desde el borde exterior del tambor (18) y convergen hacia el centro (Fig. 2, Col 2, líneas 36 a 38).	No menciona.
Medios de guiado situados sobre el césped que guían el desplazamiento del dispositivo de fresado sobre la superficie de césped.	No menciona.	Medios de guiado (6) situados sobre el césped que guían el desplazamiento del dispositivo de fresado sobre la superficie de césped (Fig. 1, Col 2, líneas 3 a 26).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan un sistema de representación gráfica estática aplicable a superficies de césped, de tipo natural y artificial que incluye un dispositivo de fresado provisto de al menos un tambor helicoidal que presenta unos medios de corte que permiten cortar el césped y medios de guiado situados sobre el césped que guían el desplazamiento del dispositivo de fresado sobre la superficie de césped

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo cortador de césped de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluyen unos medios de guiado situados sobre el césped que guían el desplazamiento del dispositivo de fresado sobre la superficie de césped.

2<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=4622746A&KC=A&FT=D>

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y la guía para decorar césped cortado de D2, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye un dispositivo de fresado provisto de al menos un tambor helicoidal que presenta unos medios de corte que permiten cortar el césped.

El efecto que logra el incluir unos medios de guiado situados sobre el césped que guían el desplazamiento del dispositivo de fresado sobre la superficie de césped es que permiten obtener unas representaciones de tipo publicitario a modo de cualquier carácter o grafismo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el dispositivo cortador de césped de D1, para permitir obtener unas representaciones de tipo publicitario a modo de cualquier carácter o grafismo?”.

Sin embargo, la utilización de unos medios de guiado situados sobre el césped que guían el desplazamiento del dispositivo de fresado sobre la superficie de césped ya había sido divulgada en D2, el cual se refiere a unos medios de guiado (6) situados sobre el césped que guían el desplazamiento del dispositivo de fresado sobre la superficie de césped (Fig. 1, Col 2, líneas 3 a 26).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría unos medios de guiado situados sobre el césped que guían el desplazamiento del dispositivo de fresado sobre la superficie de césped de D1, en el dispositivo cortador de césped de D2, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes tampoco pueden considerarse inventivas, por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 2: unas cuchillas (20), para las cuales se debe seleccionar una inclinación correcta para que no se atasque el césped entre las cuchillas (20) y el tambor (18) reduciendo la eficiencia de corte (D1, Col 3, líneas 9 a 12).
- Reivindicación 3: unos medios de guiado que comprenden perfiles, moldes, plantillas o similar hechos de material plástico (D2, Col 2, líneas 2 a 7).
- Reivindicación 4: unos medios de transmisión para conducir el primer y segundo rodillos (D1, Col 1, líneas 45 y 46).

7. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 0267512	1, 2 y 4	Nivel Inventivo
D2	US 4,622,746	1 y 3	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-10-29

Elaboró: Ivan Mauricio Ardila Romero
Revisó: Angelica Maria Ramirez

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONSULTA DE DOCUMENTOS